

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ordinario No. 2018-00066

1. Teniendo en cuenta que, mediante providencia del 5 de febrero de 2021, se programó fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. y dado que la posesión de la nueva titular apenas se oficializó, se hace necesario reprogramar la audiencia fijada para el 15 de abril de la presente anualidad, para en su lugar adelantarla el **23 de abril de 2021 a las 10:00A.M.**

Para tal efecto, los extremos procesales deberán unirse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, para lo cual habrán de informar con antelación los correos electrónicos de contacto; tal información la enviarán a través del correo electrónico del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,


MONICA TATIANA FONSECA ARDILA
Jueza

JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
La presente providencia se notifica por ESTADO

No. 035 Hoy 15 de abril de 2021

Mauricio David Orjuela Arenas
Secretario